

Derecho del Medio Ambiente

2015/2016

Código: 102227
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OT	4	0

Contacto

Nombre: Isabel Pont Castejón

Correo electrónico: Isabel.Pont@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: inglés (eng)

Prerrequisitos

Para cursar Derecho del Medio Ambiente no hay prerrequisitos, pero es del todo recomendable haber superado Derecho de la Unión Europea y Derecho Administrativo I, II y III.

Objetivos y contextualización

El objetivo de la asignatura es conocer y saber interpretar el régimen jurídico básico aplicable al medio ambiente. Se tratará especialmente el Derecho ambiental administrativo, que es una disciplina con claros rasgos identificadores del derecho público, pero que tiene una incidencia muy relevante en el mundo de la empresa. Con este fin, la asignatura se estructura en tres grandes bloques temáticos.

En el primero se trata de ofrecer una visión general de qué se entiende actualmente por Derecho Ambiental, qué disciplinas jurídicas confluyen y de qué manera, y cuáles son los instrumentos utilizados para la protección del entorno y de sus recursos. Habrá, sin embargo, incidir en el derecho de los ciudadanos a disponer de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y en el deber de conservarlo y en la obligación de los poderes públicos de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales . Para ello deberá revelar el papel de la Administración ambiental y de los ciudadanos en la elaboración y ejecución del Derecho Ambiental.

En el segundo bloque se estudiarán ciertos mecanismos transversales, que tienen por finalidad garantizar la participación de los ciudadanos en los asuntos ambientales, prevenir los perjuicios al medio ambiente, favorecer los sistemas voluntarios de calificación o gestión ambiental, o establecer la responsabilidad de los causantes de daños ambientales, como el acceso a la información, el control integrado de la contaminación, las evaluaciones de impacto ambiental, el etiquetado ecológico y las auditorías ambientales y la responsabilidad ambiental.

Por último, el tercer bloque intentará ofrecer una visión general de qué es el régimen jurídico aplicable a subsectores ambientales a los que habitualmente se otorga un tratamiento normativo independiente, tanto en cuanto a la distribución competencial existente y grado de desarrollo a nivel estatal, autonómico y local, como la organización administrativa adoptada, a las normas actualmente vigentes, a su interpretación contemporánea y nivel de aplicación que se observa.

Competencias

- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.

- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar la evolución jurisprudencial.
2. Aplicar las normas jurídicas al caso concreto.
3. Buscar sentencias, artículos, etc., en las bases de datos jurídicas.
4. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
5. Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
6. Definir el lenguaje jurídico administrativo.
7. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
8. Distinguir la evolución jurisprudencial en el ámbito del derecho administrativo.
9. Explicar las normas jurídicas administrativas.
10. Expresarse con la terminología jurídica administrativa.
11. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
12. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
13. Reflexionar críticamente las decisiones jurisprudenciales.
14. Reflexionar sobre la normativa administrativa.
15. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
16. Usar las fuentes de información informáticas jurídicas.

Contenido

BLOQUE TEMÁTICO 1. PARTE GENERAL

La protección del medio ambiente como objeto del derecho. El Derecho Ambiental. Antecedentes. Características. Principios. El ordenamiento ambiental.

El marco internacional de la protección jurídica del medio ambiente. La relevancia de la ONU: convenios, programas y conferencias. El Protocolo de Kyoto. La trascendencia del Derecho ambiental de la Comunidad Europea

La Administración y la protección del medio ambiente. La concepción constitucional y la distribución territorial de competencias. La organización administrativa del medio ambiente. La limitación de los derechos de propiedad y de libertad de empresa para la protección del medio ambiente.

BLOQUE TEMÁTICO 2. Mecanismos transversales

La información, la participación ciudadana y de grupos y el acceso a la justicia en la protección del medio ambiente. El derecho de los ciudadanos a participar en la protección del medio ambiente. El acceso a la información medioambiental. La acción popular en asuntos medioambientales. La responsabilidad por daños ambientales.

Las técnicas de regulación, limitación y control para la protección ambiental. Su incidencia en el mundo de la empresa La evaluación de impacto ambiental de proyectos de obras, instalaciones y actividades. La evaluación ambiental de planes y programas o evaluación ambiental estratégica. La prevención y el control ambiental de las actividades potencialmente contaminantes.

Las técnicas de incentivo o fomento. Los sistemas voluntarios de calificación y de gestión ambiental-Su

incidencia en el mundo de la empresa. Las subvenciones o ayudas públicas ambientales. Los sistemas voluntarios de calificación ambiental. Los sistemas de gestión y auditoría ambientales. Green economy y public procurement.

BLOQUE TEMÁTICO 3. Subsectores

La protección de las aguas continentales

La protección del litoral y del medio marino

La contaminación atmosférica, contaminación sonora; contaminación lumínica y malos olores: su tratamiento jurídico.

El régimen jurídico de los residuos y de los suelos contaminados. Sustancias peligrosas

La tutela de los recursos naturales. Los espacios de protección especial. La protección de la biodiversidad y la protección, gestión y ordenación del paisaje

La integración de la vertiente ambiental en la elaboración y ejecución de políticas públicas sectoriales: transporte, energía, agricultura ...

Metodología

El estudio, análisis y explicación del régimen jurídico de los diferentes temas y materias que conforman el contenido de la asignatura y el correspondiente programa irá complementado con su perspectiva práctica. Por un lado, se estudiarán casos concretos por medio de resoluciones, sentencias y noticias tratadas por los medios de comunicación. Por otra parte, los estudiantes deberán realizar diferentes ejercicios, trabajos y prácticas, tanto en clase como de trabajo autónomo, en el marco de la evaluación continua. Entre cuatro y cinco de estos trabajos serán objeto de puntuación de cara a la evaluación final.

El examen final constará de diferentes preguntas para desarrollar, de extensión y puntuación diversa. De un listado de preguntas, el alumno / a podrá elegir varias.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas	12	0,48	2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16
Clases teóricas	33	1,32	1, 6, 8, 9, 13, 14
Tipo: Supervisadas			
Tutoría	6	0,24	9, 10, 13, 14
Tipo: Autónomas			
Diferentes lecturas: artículos, normas y jurisprudencia	20	0,8	3, 11, 15, 16

Estudio	34	1,36	2, 3, 8, 14, 16
Redacción y presentación de diferentes ejercicios, prácticas y trabajos	37	1,48	1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 12, 15, 16

Evaluación

El modelo de evaluación es continua y tiene el objetivo de que el alumnado y el profesorado puedan conocer el grado de consecución de las competencias para orientar el proceso formativo.

Los trabajos, ejercicios y actividades prácticas realizadas a lo largo del curso supondrán entre el 20% y el 30% de la nota final. El examen final de contenidos supondrá entre el 70% y el 80% de la nota final. Al inicio del curso, el / la profesor / a especificará el porcentaje exacto del examen final y la evaluación continuada.

Al inicio del curso el / la profesor / a responsable de la asignatura también informará a los alumnos de todos los trabajos, ejercicios y actividades prácticas que se realizarán a lo largo del curso y de las que serán tenidas en cuenta por el evaluación continuada. Cada profesor / a responsable al principio de curso informará a los alumnos del tipo de examen (test, preguntas cortas, ...) así como de si es necesario aprobar las dos parte para superar la asignatura.

Los alumnos que suspendan este examen podrán ser re-evaluados del mismo siempre que hayan obtenido una nota final igual o superior a 3,5 puntos (sobre 10).

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba escrita	70%	2	0,08	7, 9, 14, 16
Pruebas, ejercicios prácticos y trabajos	30%	6	0,24	2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16

Bibliografía

La bibliografía existente sobre Derecho del Medio Ambiente es muy abundante. Al principio de curso se especificará cuál es el manual más recomendable A título de ejemplo pueden citarse las siguientes obras y estudios de carácter general:

- ALLENDE LANDA, J., Medio ambiente, ordenación del territorio y sostenibilidad, Bilbao, 2000.
- ALONSO GARCÍA, E. y LOZANO CUTANDA, B. (Dir.), Diccionario de Derecho Ambiental, Iustel, Madrid, 2006.
- Audívert Arau, R., Régimen jurídico de la etiqueta ecológica, Cedecs, Barcelona, 1996.
- BETANCOR RODRÍGUEZ, A., Instituciones de Derecho Ambiental, Madrid, 2001.
- CAMPINS ERITJA, M. et al., Environmental Law in Spain, Kluwer Law, 2011.
- CANOSA USERA, R., Constitución y medio ambiente, Madrid, 2000.
- CASADO CASADO, L., Los vertidos en aguas continentales. Las técnicas de intervención administrativa, Editorial Comares, Granada, 2004.
- CASADO CASADO, L., La regulación de los vertidos en aguas continentales en el Derecho Comunitario, Cedecs, Barcelona, 2005.

- CASADO CASADO, L. i FUENTES i GASÓ, J.R., *Medi ambient i ens locals*, Cedecs, Barcelona, 2008.
- CASADO CASADO, L. i PONT CASTEJÓN, I., "La elasticidad de las competencias normativas en materia ambiental: querer es poder", a *El derecho administrativo en el umbral del siglo XXI: homenaje al profesor Dr. D. Ramón Martín Mateo*, Madrid, 2000.
- DE GATTA SÁNCHEZ, D., *Sistema jurídico-administrativo de protección del medio ambiente*, Ratio Legis, 2012.
- DE MIGUEL PERALES, C., *Derecho Español del Medio Ambiente*, Civitas, Madrid, 2000.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., *Estudios de Derecho Ambiental y Urbanismo*, Pamplona, 2001.
- HUERTAHUERTA, R. y HUERTA IZAR DE LA FUENTE, C., *Tratado de Derecho ambiental*, 2 Tomos, 2001.
- LAVILLA ROVIRA, J.J., MENÉNDEZ ARIAS, M.J., (coord.), *Todo sobre el Medio Ambiente*, Praxis, Barcelona, 1996.
- LOZANO CUTANDA, B., *Derecho Ambiental Administrativo*, 11^a edición de l'obra/1^a edición en l'editorial LA LEY, Madrid, 2011.
- LOZANO CUTANDA, B., y ALLI TURRILLAS, J-C., *Administración y Legislación Ambiental*, Dykinson, Madrid, 5^a Edición, 2009.
- Martín Mateo, R., *Tratado de Derecho Ambiental*, Trivium, Madrid, 4 Vols.
- MARTÍN MATEO, R., *Manual de Derecho Ambiental*, Aranzadi, Navarra, 2003.
- NIETO MORENO, J.E., *Elementos estructurales de la evaluación ambiental de planes y programas*, Aranzadi, 2011.
- PONS CÀNOVAS, F., *La incidencia de las intervenciones administrativas en el Derecho de propiedad. Perspectivas actuales*, Marcial Pons, Madrid, 2004.
- PONS CÀNOVAS, F., "Intervención pública en la actividad privada para la protección ambiental. Limitaciones a los derechos de propiedad y de libertad de empresa", a *Diccionario de Derecho Ambiental*, Enrique Alonso García y Blanca Lozano Cutanda (Directors), Iustel, Madrid, 2006. pp. 778 a 789.
- PONS CÀNOVAS, F., "Puertos, urbanismo y medio ambiente", a *Obras públicas, urbanismo y medio ambiente*, Fernando López Ramón y Víctor Escartín Escudé (Coords.), Marcial Pons, 2014.
- PONT CASTEJÓN, I., "El procedimiento administrativo de autorización de vertidos a aguas continentales ante el reto de una Administración hidráulica eficaz", a *Revista Aranzadi de derecho ambiental*, núm. 5, 2004, pp. 15 a 36.
- PONT CASTEJÓN, I. "Un nuevo reto en materia competencial: Estado y Comunidades Autónomas ante las exigencias del Protocolo de Kyoto", a *Los retos de la aplicación del protocolo de Kyoto en España y Canadá*, Mar Campins Eritja (Coord.), 2005.
- PONT CASTEJÓN, I., "Medio Ambiente" a *Derecho Administrativo Práctico*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1997, pp. 303-331.
- PONT CASTEJÓN, I. i CAMPINS ERITJA, M., (Coord.), *Perspectives de Dret Comunitari Ambiental*, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 1997.
- ORTEGA ÁLVAREZ, L. (Dir.), *Lecciones de Derecho del Medio Ambiente*, Lex Nova, Valladolid, 1998.
- ORTEGA ÁLVAREZ, L., ALONSO GARCÍA, C. y VICENTE MARTÍNEZ, R.D., *Tratado de Derecho Ambiental*, Tirant lo blanch, Valencia, 2014.
- REYES LÓPEZ, M.J. (Coord.), *Derecho ambiental español*, Valencia, 2001.

Derecho del Medio Ambiente 2015 - 2016

- RUIZ-RICO RUIZ, G., El Derecho constitucional al medio ambiente, Valencia, 2001.
- RUIZ-RICO RUIZ, G. et al. Derecho Ambiental, 2008.
- SORIANO GARCÍA, J.E. y BRUFAO CURIEL, P., Claves de Derecho Ambiental, Iustel, Madrid, 2010.
- TORRES LÓPEZ, M.A. y ARANA GARCÍA, E. (Directors), Derecho Ambiental, Tecnos, Madrid, 2012.